

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **338** Fecha **30/08/2012**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **El ICFES para el cumplimiento de su misión adquirió en el año 2010 el software Iris para soportar los procesos de correspondencia y archivo.**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El ICFES para el cumplimiento de su misión adquirió en el año 2010 el software Iris para soportar los procesos de correspondencia y archivo. Se tiene la necesidad de renovación el licenciamiento, y contratar el soporte y mantenimiento anual de la plataforma, para garantizar que no se perderá la continuidad de los servicios que presta esta herramienta.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se compromete con el ICFES a dar el soporte y mantenimiento de la plataforma Iris Documental en modalidad BPD VIP y a realizar la actualización de la plataforma a la última versión liberada del gestor documental (MASTER DOCUMENTAL)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

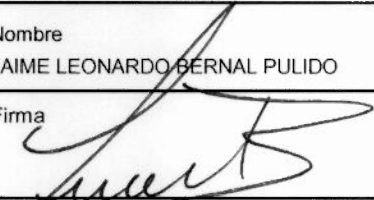
- Proporcionar los elementos requeridos para garantizar la gestión, almacenamiento, archivo y consulta de todo tipo de documentos; asegurando el acceso rápido a los mismos de manera confidencial y segura. Particularmente los servicios de: Actualización de versión de software y contrato de soporte y mantenimiento.
- El licenciamiento actual del ICFES por componentes es: Archivo 20 Licencias, Correspondencia 20 Licencias y Consulta 20 Licencias.
- Soporte y mantenimiento BPD VIP (Soporte en Modalidad VIP que Actualización de versiones mayores en la plataforma adquirida)
- * Información en la WEB: Acceso ilimitado a videos, manuales y explicaciones para el uso y administración del Gestor Documental.
- * Tipo de Soporte: Tiquete electrónico en la mesa de ayuda de la página del fabricante, Telefónico y en Sitio a través del uso del control de requerimientos
- * Presencia en Sitio: Una persona medio tiempo en las instalaciones del Banco.
- * Niveles de Soporte Incluidos: 1, 2 y 3
- * Tiempo para Respuesta Electrónica y Telefónico: 4 Horas hábiles posteriores a la confirmación de recepción
- * Capacitación: 1 proceso de capacitación completo cada 6 meses en la sede principal
- * Tiempo para Soporte en Sitio: 8 Horas hábiles posterior a la confirmación de la solicitud
- * Tiempo de Reporte de soporte en Sitio: 4 Horas hábiles posterior al soporte en sitio
- * Límite de Soportes en Sitio: 10 al mes
- * Tiempo semanal de soporte preventivo: 20 horas semanales en sitio
- * Horario de Atención: Días laborales colombianos de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Actualización de versión
- Actualización a la última versión liberada del gestor documental a MASTER DOCUMENTAL. Esta versión cuenta además de las siguientes características actuales de los siguientes beneficios:
- * Licencias de uso de consulta, misionales y de archivo ilimitadas a perpetuidad
- * Nueva interface de trabajo más intuitiva y clara.
- * Dos plataformas de ejecución de acuerdo a las necesidades de cada área:
- * Versión WEB que facilita la instalación y administración de usuarios
- * Versión Desktop que acelera los tiempos de procesamiento en líneas de producción especializadas

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Entregar al ICFES certificado de renovación del licenciamiento, entrega del certificado de soporte BPD VIP anual dentro de los 20 días hábiles siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato. * Realizar la renovación y actualización a licenciamiento ilimitado y WEB para los componentes de Archivo, Consulta y Correspondencia. * Dar soporte y mantenimiento en modalidad BPD VIP ((Soporte en Modalidad VIP que Actualización de versiones mayores en la plataforma adquirida)) a los componentes de Archivo, Consulta y Correspondencia. * Brindar acceso WEB a la documentación y manuales de la plataforma incluyendo: Acceso ilimitado a videos, manuales y explicaciones para el uso y administración del Gestor Documental. * Realizar el soporte por los siguientes medios: Tiquete electrónico en la mesa de ayuda de la página del fabricante, Telefónico y en Sitio a través del uso del control de requerimientos. * Brindar soporte en sitio, con una persona medio tiempo en las instalaciones del ICFES. * Cumplir con los niveles de soporte y los tiempos de respuesta incluidos en la propuesta. * Realizar la actualización de versión del gestor documental a MASTER DOCUMENTAL. * Realizar los demás servicios descritos en la propuesta. * Suministrar los equipos de cómputo necesarios para realizar el soporte y mantenimiento de la solución.
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Los riesgos que puedan afectar el contrato son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento en los niveles de soporte definidos por el contratista en su oferta. Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituyan las siguientes garantías, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual: <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía única de cumplimiento la 20% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más. 2. Garantía de salarios y prestaciones sociales al 5% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 36 meses más.
<p>SUPERVISOR</p>	<p>Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal</p>
<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>El ICFES se obliga a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado. * Entregar el hardware (servidor) sobre el cual funcionará la plataforma. * Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. * Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado. * Realizar oportunamente los pagos correspondientes. * Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. * Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. * Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar. * Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso. * Reportar bajo la metodología acordada con el contratista, todos los fallos o solicitudes de soporte, para su atención oportuna. * Coordinar la logística para las capacitaciones sobre la herramienta, ya sea que se defina personalizada, o general para los funcionarios del ICFES. * Atender las recomendaciones técnicas sobre el funcionamiento de la herramienta, en términos de espacio en servidor, backups, y demás relacionadas.
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>El contratista es el fabricante del software, por lo cual el valor del contrato se basa en su oferta de servicio.</p>

REQUISICION

FORMA DE PAGO		UN PAGO a la entrega de los certificados de renovación del licenciamiento, entrega del certificado de soporte BPD VIP anual, y la puesta en producción de la nueva versión (incluyendo la capacitación)							
PLAZO DE EJECUCION		Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será de un año, contado a partir del perfeccionamiento y legalización de la misma.							
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
901010001	Licencia	1	43.733.000	43.733.000					

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO	Nombre	Nombre	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma 	Firma	Firma	Firma 